



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/11/2020

## DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO

### ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco, a los 02 dos días del mes de septiembre del año 2020 dos mil veinte, se reunieron el Licenciado Ricardo Lomeli Famoso, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y el Licenciado Armando Salvador Pelayo Alfaro, Jefe de Oficina de Informática, como área requirente, con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo relativo a la Licitación Pública Local No. TEEJ/11/2020; señalando al efecto los siguientes

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** Que el objeto de la licitación lo constituye la adquisición de equipo de cómputo para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.** Que para la adquisición de los bienes referidos, se instauró el procedimiento de Licitación Pública Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el numeral 23, fracción II de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

**TERCERO.** El 21 de agosto del año 2020 dos mil veinte, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, emitió convocatoria publicando las Bases a la Licitación Pública Local No. TEEJ/11/2020 para la adquisición de los bienes descritos en el primer punto de antecedentes, dentro de la cual se describe el calendario de eventos en el que se establecieron las fechas para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo de Adjudicación.

**CUARTO.** El día 27 veintisiete de agosto del presente año, se celebró la Junta Aclaratoria de Bases, acto al que comparecieron el Licenciado Ricardo Lomeli Famoso, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y el Licenciado Armando



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/11/2020

Salvador Pelayo Alfaro, Jefe de Informática, como área requirente, además del participante el C. Alberto Reyes Alcaraz, en representación de la empresa denominada Compucad, S.A. de C.V., quien realizó diversas preguntas en torno a las bases, a las cuales se dio respuesta en los términos que han quedado establecidos en el acta respectiva, misma que integra el expediente del procedimiento de licitación en el que se actúa.

**QUINTO.** El día 31 treinta y uno de agosto de la presente anualidad, se llevó a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación, evento al que asistieron los participantes: C. Sergio Gabriel Valadez Morales, representante de la empresa Compucad, S.A. de C.V., C. Juan Carlos Sevilla Lua, como autorizado del C. Roberto Aguirre Orozco quien es el representante legal de la empresa Gama Sistemas, S.A. de C.V., y el C. Julio César Santos Tornero.

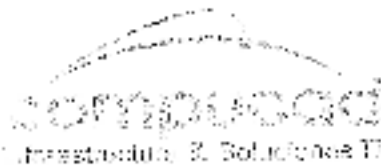
**SEXTO.** De conformidad a lo previsto por el artículo 72 fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las bases, se dio apertura a los sobres cerrados de los participantes referidos, destacándose que los participantes C. Sergio Gabriel Valadez Morales, representante de la empresa Compucad, S.A. de C.V., C. Juan Carlos Sevilla Lua, como autorizado del C. Roberto Aguirre Orozco quien es el representante legal de la empresa Gama Sistemas, S.A. de C.V., y el C. Julio César Santos Tornero, cumplen técnicamente con lo solicitado en los puntos 4 y 8 de las bases, al presentar la documentación en los términos requeridos en la misma, participando con la partida 1, referente a la adquisición de equipo de cómputo para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, con las propuestas económicas que a continuación se exponen:

Participante: C. Sergio Gabriel Valadez Morales, representante de la empresa Compucad, S.A. de C.V.



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/11/2020



ANEXO 9  
PROPUESTA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. TEEJ/11/2020  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

\*ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO\*

No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA HP MODELO PRODESK 400 G8 SFF	EQUIPO	10	\$14,900.00	\$149,000.00
SUB TOTAL					\$149,000.00
IVA					\$23,849.00
TOTAL					\$172,849.00

CANTIDAD CON LETRA: CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.  
TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.  
GARANTIA: 3 AÑOS DIRECTOS CON EL FABRICANTE

ATENTAMENTE

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

N1-TESTADO 6

C. SERGIO GABRIEL VALADEZ MAGALES  
APODERADO LEGAL  
COMPUCAD S.A. DE C.V.

N2-TESTADO 6

N3-TESTADO 2

N4-TESTADO 3

N5-TESTADO 4



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/11/2020

Participante: C. Juan Carlos Sevilla Lua, como autorizado del C. Roberto Aguirre Orozco quien es el representante legal de la empresa Gama Sistemas, S.A. de C.V.



AREA 9  
PROPIEDAD ECONOMICA  
LICITACION PÚBLICA LOCAL No. TEEJ/11/2020  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO  
PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara, Jalisco a 31 de agosto del 2020

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPTAS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.

No. de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	COMPUTADORAS MATERIA - HP MODELO - PROBOOK 450 G4 SFF EXCLUSIVE KEYBOARD SERIES HP Modelo G274 (24.5") - Incluye garantía de asistencia técnica de 3 años "Next Business Day" - Procesador Intel Core i5-8250 - Memoria de 1TB 7200 RPM (En formato y cantidad específica en el manual) - Base 300 G3 (14.5") (2019-2020) - Pantalla 24" resolucion 1440x900 - Marca - HP - Apertura 360 (11.5") - Windows 10 Professional  VALORES APROXIMADOS: 1.- Cuenta con 216 de almacenamiento en la nube personal 2.- Su regalo incluido y flexible de 3 años 3.- Incluye cable de conexión VGA 4.- Incluye una cuenta de 6 meses USA y Unidad Opto-Drive para lectura de video, 4x4 (16/100/1000)	Piezas	10	\$17,360.00	\$173,600.00
		Subtotal			\$173,600.00
		IVA			\$27,540.00
		Total			\$401,140.00

Importe Total  
Ciento noventa y siete mil trescientos ochenta pesos 00/100 m.n.

Tiempo de entrega - 14 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.  
Tiempo de garantía - 36 meses contra defectos de fábrica.  
Plazo máximo para entrega - 35 días posteriores a la presentación de la primera entrega del material.  
Dedero bajo protesta de decir verdad que los precios contenidos tienen una vigencia de un año a la firma del contrato.

MANEJO DE  
CADA PROUESTA DE DUDA VERDAD

N7-TESTADO 6

Roberto Aguirre Orozco  
Gerente Administrativo / Representante Legal  
Gama Sistemas, S.A. de C.V.

N6-TESTADO 6

Gama Sistemas, S.A. de C.V.

N8-TESTADO 2

N9-TESTADO 4

N10-TESTADO 3





**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/11/2020

Es por lo anterior que,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de procedimientos para adquirir a través de licitación pública los bienes y servicios que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

**SEGUNDO.** Que el objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de equipo de cómputo para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y que la documentación presentada por los participantes en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

**TERCERO.** Una vez que fueron analizadas las propuestas económicas ofertadas por los participantes, se advierte que todas ellas rebasan los montos establecidos para que el presente procedimiento licitatorio se lleve a cabo bajo la conducción de la Unidad de Centralizada de Compras, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 24 de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, a efecto de continuar con el procedimiento que nos ocupa y en razón de que los bienes materia del mismo son necesarios para llevar a cabo las funciones de este órgano jurisdiccional, se propone adquirir solamente 9 equipos de los 10 solicitados originalmente en las bases, esto con la finalidad de no declarar desierta la presente licitación.

**CUARTO.** Con base en el análisis realizado a las propuestas técnicas y económicas, mismas que se adjuntan al presente dictamen como parte integrante de éste y tomando en consideración lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo 4, 66 y 67, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios; 6 y 22 de la Ley de Austeridad y Ahorro; 4, 7 y 14 del Reglamento de Austeridad y Ahorro del Tribunal Electoral, normatividad aplicable en el Estado de Jalisco, además de los criterios establecidos en los numerales 4, 8 y 10 de las Bases para la licitación en comento, así como lo razonado en la parte considerativa de este



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/11/2020

dictamen se determina que:

- I. El participante C. Juan Carlos Sevilla Lua, como autorizado del C. Roberto Aguirre Orozco quien es el representante legal de la empresa Gama Sistemas, S.A. de C.V., presenta propuesta para la partida 1, referente a la adquisición de equipo de cómputo para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, ahora bien, dicha propuesta se desecha en razón de que el precio ofertado no es el más conveniente para la Convocante.
- II. El participante C. Julio César Santos Tornero., presenta propuesta para la partida 1, referente a la adquisición de equipo de cómputo para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, ahora bien, dicha propuesta se desecha en razón de que el precio ofertado no es el más conveniente para la Convocante.
- III. Por otra parte, el participante C. Sergio Gabriel Valadez Morales, representante de la empresa Compucad, S.A. de C.V., presenta la propuesta más conveniente para la Convocante respecto de la partida 1, referente a la adquisición de equipo de cómputo para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en razón de que oferta las mejores condiciones de calidad, garantía, tiempo de entrega y precio unitario, además de ser un proveedor local.

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo en los antecedentes y la parte considerativa del presente dictamen se arriba a las siguientes

#### **CONCLUSIONES:**

**PRIMERA.** La propuesta técnica y económica presentada por el participante C. Sergio Gabriel Valadez Morales, representante de la empresa Compucad, S.A. de C.V., cumple con lo solicitado en los puntos 4 y 8, además de las especificaciones solicitadas en las bases de la convocatoria de la presente licitación.

**SEGUNDA.** Se dictamina adjudicar el contrato de la partida 1, referente a la adquisición de equipo de cómputo para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a la empresa y en los términos que a continuación se precisan:



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local  
No. TEEJ/11/2020

Se propone adjudicar la partida 1 referente a la adquisición de 9 nueve equipos de cómputo de los 10 solicitados originalmente para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, con las siguientes características: Computadora de escritorio, procesador Intel core i5 8500, almacenamiento 1TB, memoria Ram 16 GB, monitor 21.5", resolución 1920x1080, Windows 10 profesional, además de las características adicionales ofertadas por el proveedor, a la empresa Compucad, S.A. de C.V., en razón de que es un proveedor local y haber cumplido a cabalidad las especificaciones solicitadas en las Bases que regulan el procedimiento de licitación que nos ocupa, de haber ofertado las mejores condiciones de calidad, garantía, tiempo de entrega, además, de la revisión de su propuesta, se advierte que es quien oferta el mejor precio unitario.

**LIC. RICARDO LOMELI FAMOSO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**

**LSI. ARMANDO SALVADOR PELAYO ALFARO**  
**JEFE DE INFORMÁTICA**  
**ÁREA REQUIRENTE**



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico particular, en 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 10.- ELIMINADO el correo electrónico particular, en 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 11.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 12.- ELIMINADO el correo electrónico particular, en 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 13.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 14.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"